



STILO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NUEVE.

Sirve para el Reyn. del S. D. Fern. VII. En los A. de 1816 y 1817.



D. Juan José Gutiérrez de Quintanilla, Contador General de Tributos, como más haya lugar en derecho, parezco ante V.S. y digo: Que al mio como biene se sirva mandar, que don José Maria de la Piedad Sucesor en el Oficio de D. Andrés de Zandoval, me dé un Testimonio autorizado en publica forma, y manera que haga fe, de la Cabeza, Clausula y pie del Poder para testar que dió D.ª Maria Rustaquia Petit, a su esposo D. Calixto del Pozo en el año de 1803, ante el citado Andrés de Zandoval, el que necesito y los efectos que me combengan: Por tanto.

A. U. S. pido y Sup. Co se sirva mandar, hacer como tengo pedido en Justicia. V.ª

Juan José Gutiérrez
Quintanilla



CA. 403
CAT 13
Doc 1493
f 1

Como lo pide con citacion. Lima
y marzo 1º de 1816

Moraya
L

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Juan^o Moraya
y marise, Teniente Coronel al Regimiento de
Cacabayo, y del Ordín. a esta ciudad, y su Ju-
risdicion por su mag^d en el dia de su fecha.

Amén

Doña Maria de la Rosa
C^{no} de la Sr^a Mag^d del Com^o de C^o

En el mismo dia de la fecha, al Sr. D. Juan
Moraya, citó para lo que se manda en el
at. Cation Pao, viudo de Doña Maria
Cousagra Perez en su persona Doy fe

Rosa
L